

CONSTRUCCION
SUPER
EFICIENTE

SUBSIDIO SEMILLA PARA
LA CONSTRUCCIÓN



BASES

MASISA
Tu mundo, tu estilo

INDUSTRIALDRAFT
ARQUITECTURA INDUSTRIAL

Construcción en Latinoamérica MASISA & INDUSTRIALDRAFT.

Introducción

CORFO, ha puesto a disposición el concurso denominado “Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Desafío - SSAF Desafío”, en adelante SSAF Desafío, que en esta oportunidad será administrado por MASISA S.A. a través de MASISA LAB, la aceleradora corporativa de MASISA, y permitirá apoyar a potenciales emprendedores con ideas de negocios que buscan resolver, a través de innovación, desafíos de la industria de la construcción.

1. Objetivo

Validación técnico y comercial de ideas de negocios que impacten la Industria de la Construcción en Chile con potencial de desarrollarse comercialmente y de escalabilidad e internacionalización resolviendo 3 focos principales: Materiales de construcción sustentables, Tecnologías de transformación e industrialización, y soluciones constructivas automatizadas.

2. Requisitos de postulación

El postulante al presente subsidio debe ser una persona natural o jurídica que lleva a cabo la primera fase de desarrollo de un emprendimiento dinámico en ámbitos priorizados según se especifica en el enfoque de la convocatoria.

Podrán postular:

Personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeros con residencia temporaria o definitiva en Chile.

Personas Jurídicas con fines de lucro, nacionales o extranjeras.

Los postulantes además deben cumplir con los siguientes requisitos:

- En el caso que el emprendimiento contemple un equipo de trabajo deben estar definidos los roles y al menos uno de los integrantes se debe dedicar tiempo completo al emprendimiento. Lo anterior debe detallarse en la postulación de la Idea de Negocio.
- No presenten iniciación de actividades en un giro relacionado con el objetivo del proyecto, por un periodo superior a 24 meses, desde la fecha de postulación de la Idea de Negocio. Excepcionalmente se considerará como beneficiario a aquellas personas que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor a lo señalado, siempre que la emisión de la primera factura, boleta de ventas o servicios, o guía de despacho en un giro relacionado directamente con el objetivo del proyecto, haya sido realizada en un plazo

menor al anteriormente señalado (para acreditar esto se deberá acompañar declaración jurada ANEXO I que debe presentar una vez seleccionado a la etapa de Entrevistas de Calibración).

- Sus ventas netas no superan \$100.000.000 (cien millones de pesos), en los seis meses anteriores a la fecha de postulación para ser incorporado a la nómina que llevará efecto la Gerencia de Emprendimiento de CORFO. (para acreditar esto, se deberá acompañar declaración jurada del ANEXO II, la que se debe presentar una vez seleccionado a la etapa de Entrevista de Calibración)
- Los beneficiarios deben comprometerse por medio de una carta de compromiso a realizar la primera fase de desarrollo de emprendimiento dinámico en Chile (ANEXO III, , la que se debe presentar una vez seleccionado a la etapa de Entrevista de Calibración).
- El proyecto o idea de negocio postulada no puede haber recibido aporte previo de parte de CORFO o sus comités. (ANEXO IV, la que se debe presentar una vez seleccionado a la etapa de Entrevista de Calibración)
- Las personas naturales que postulen deberán, durante la ejecución del emprendimiento, una vez notificado de la adjudicación del subsidio construir una persona jurídica en Chile, con fines de lucro, la que una vez constituida, asumirá el calidad de beneficiario del programa.

3. Enfoques de la convocatoria

Los proyectos que postulen a la presente convocatoria se espera que contribuyan a generar soluciones de base tecnológica para el desarrollo de la industria de la construcción en alguno de los siguientes ámbitos:

A. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLES:

La construcción moderna requiere materiales ecoeficientes, que no afecten la salud de las personas y permitan ser transportados fácilmente, siendo más livianos y resistentes a los golpes. Esto sumado a características que los integren con las tecnologías digitales y la domótica. Algunos ejemplos puede ser:

- Nuevos materiales compuestos a partir del reciclaje de desechos de la construcción con propiedades estructurales, de aislamiento acústico y térmico eficiente.
- Madera de ingeniería y alto valor agregado para construcción sustentable.
- Nanotecnologías para mejoras de superficies de mobiliario y protección de la salud.
- Madera químicamente modificada para desarrollar nuevas propiedades.
- Conductividad eléctrica en superficies y conectividad para IoT.

B. TECNOLOGÍAS DE TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN:

La industria 4.0 y la automatización industrial al servicio de la construcción eficiente y personalizada de espacios, para transformar los materiales con seguridad, precisión y rapidez, como por ejemplo:

- Diseño y manufactura digital de manera simple y amigable.
- Interfaces cloud CNC y de fabricación digital.
- Procesos robóticos de corte y ensamblaje para producción flexible e integrada.
- Modularización y personalización de espacios
- Sistemas de instalación eficiente para pisos, muebles, revestimientos y cielos

C. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS AUTOMATIZADAS:

MASISA tiene la capacidad de articular a múltiples agentes de la cadena de valor para brindar experiencias satisfactorias en la construcción y/o remodelación de espacios, a través de plataformas físicas y digitales que conectan a las personas en los procesos de diseño, fabricación e instalación, como por ejemplo:

- Construcción modular tipo SIP y sistemas tipo EIFS.
- Marketplaces de diseño y arquitectura.
- Sistemas de muebles inteligentes con IoT.
- Softwares de gestión en construcción y aplicaciones en BIM.
- Logística de suministro y despachos (Fulfilment).
- Plataformas e-commerce para DIY.

4. Postulación

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma Charly.io, debiendo completar la información requerida en el formulario disponible en www.construccionssupereficiente.cl No se aceptarán postulaciones por otro medio que no sea el antes descrito.

El plazo de postulación es desde el 06 de febrero de 2019 hasta las 11:59 a.m. del día 25 de marzo de 2019.

5. Proceso

El programa consta de 4 etapas, en las que los proyectos seleccionados deberán participar para según corresponda pasar a la etapa siguiente.

- Convocatoria: Para la etapa de postulación se utilizará un formulario de postulación en la plataforma charly.io incluyendo un video con un Pitch de 3 minutos de duración a través de la página web www.construccionssupereficiente.cl, los que serán evaluado por el equipo de la aceleradora MASISALAB para clasificar hasta 20 ideas de negocios a una etapa de entrevistas.
- Entrevistas de Calibración: Las entrevistas permitirán calibrar la evaluación anterior para en base al ranking seleccionar un máximo de 10 ideas de negocios que pasarán a un bootcamp de Preincubación.

- Preincubación: El Bootcamp de preincubación consta de 4 jornadas de trabajo de 4 horas cada una (16 horas en total) bajo una dinámica que incluye metodología de las herramientas a utilizar en el programa de preincubación y práctica en conjunto con Mentores.
- Pitch Day: Luego de las 4 sesiones de trabajo se realizará un Pitch Day con un jurado compuesto por participantes del comité de inversiones de MASISA, representantes de INDUSTRIALDRAFT y representantes de los socios de coinversión de MASISALAB.
- Presentación comité Gerencia de Emprendimiento de CORFO: Los proyectos mejor evaluados en la etapa anterior, y que cumplan con los requisitos administrativos detallados en el punto 2 de las presentes bases, podrán ser presentados ante el comité de Gerencia de Emprendimiento de CORFO quienes evaluarán bajo sus criterios cada proyecto y tomarán la decisión final respecto a la entrega o no de financiamiento.

6. Criterios de evaluación

Una vez que las ideas de negocios pasen a la etapa de Presentación comité Gerencia de Emprendimiento de CORFO serán evaluadas según los criterios y ponderaciones que se indican a continuación:

Criterio	Ponderación	Descripción
Solución Propuesta	40%	Producto/servicio, propuesta de valor, factores de diferenciación, que necesidad resuelve, impacto en algún ámbito según el enfoque de la presente convocatoria.
Oportunidad de Negocio	20%	Necesidad y Oportunidad de negocio a abordar
Modelo de Negocio	15%	Modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio, replicabilidad del modelo, y proyecciones de crecimiento estimadas.
Equipo Emprendedor	25%	Equipo emprendedor, experiencia, redes, colaboradores y/o mentores

7. Subsidio

Cada idea de negocio apoyada por MASISA LAB y CORFO podrá recibir un máximo de \$15.000.000 (quince millones de pesos) y mínimo \$5.000.000 (cinco millones de pesos), correspondiente al cofinanciamiento máximo de 80% del total del proyecto, debiendo el emprendedor financiar el 20% restante a través de aportes pecuniarios.

8. Financiamiento

Los recursos del Fondo SSAF Desafío sólo podrán ser utilizados para financiar las siguientes actividades:

- Desarrollo del Producto Mínimo Viable (PMV). Diseñar y construir una versión alfa de la propuesta solución.
- Validación preliminar con potenciales usuarios (impacto).
- Validación preliminar con clientes (comercial). Certificaciones.
- Mejoras en la propuesta solución hasta llegar a una versión beta del producto.
- Las actividades financiadas con el subsidio otorgado por CORFO no podrán ser rendidas en otros proyectos financiados con aportes públicos.

Para restricciones de financiamiento por cuenta revisar las bases administrativas de CORFO disponibles en www.corfo.cl.

9. Actividades no financiables

No se podrán financiar con recursos destinados al proyecto, lo siguiente:

- Publicaciones académicas ni actividades de investigación tales como Tesis de pregrado, Magister, Doctorado o Post Doctorado. Tampoco se financiará el estudio, formación o capacitación en materias que no se relacionen directamente con el producto o servicio que el emprendedor o emprendedora pondrá en el mercado a través del proyecto que postule.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Adquisición de vehículos, cualquiera sea el título translativo de dominio oneroso.
- Adquisición de inmuebles, cualquiera sea el título translativo de dominio oneroso.
- Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes e impuestos recuperables durante la ejecución del proyecto, de conformidad con la naturaleza jurídica del beneficiario atendido, y las normas tributarias que le resulten aplicables. Es decir, si de conformidad con el D.L. N°825 de 1974, el beneficiario(a) atendido(a) desarrollare actividades afectas al Impuesto al Valor Agregado - IVA, deberá rendir solo el valor neto de las facturas, en atención a que tiene derecho a recuperar su crédito fiscal rebajándolo de su débito fiscal. Por el contrario, si las actividades que desarrollare no estuvieran gravadas con IVA, podrá rendir el valor total de las facturas.
- Construcción de obras civiles y edificios; salvo cuando se tratare de adecuación o remodelación de infraestructura.

- Aquellos gastos dispuesto en el numeral 10.2 de las Bases Administrativas Generales de CORFO (www.corfo.cl).

10. Aceptación de bases

La participación en esta convocatoria implica la íntegra aceptación de las presentes bases. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante de su posibilidad de participar del proceso, y por tanto de adjudicarse el subsidio SSAF Desafío. Además:

- a. MASISA Lab podrá actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web www.construccionssupereficiente.cl
- b. El envío del formulario se considerará como aceptación de estas Bases para la postulación.
- c. Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, MASISA Lab quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.
- d. El Postulante autoriza por sí mismo a MASISA Lab para, de manera indefinida, utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente postulación y/o con las actividades que les parezcan pertinentes.
- e. La convocatoria podrá ser declarada desierta en caso que ninguno de los proyectos presentados cumpla con los requerimientos, focos y criterios de evaluación declarados en las presentes bases.

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ANTIGÜEDAD Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

Persona Jurídica

(Deberá ser llenada por el (la) representante del beneficiario atendido)

(Nombre de quién suscribe) , cédula de identidad N° (de quién suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (Rut de la persona jurídica), ambos domiciliados, para estos efectos en , vengo en declarar bajo juramento que la emisión de la primera factura, boleta de ventas o servicios, o guía de despacho fue realizada en un plazo menor a 24 meses anteriores a la fecha de postulación para ser incorporado en la nómina de la Gerencia de Emprendimiento.

Otorgada en (ciudad) a (fecha).....

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) REPRESENTANTE

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ANTIGÜEDAD Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

Persona Natural

(Deberá ser llenada por el Beneficiario atendido)

(Nombre de quién suscribe) , cédula de identidad N° (de quién suscribe), en su calidad de Beneficiario (a) Atendido (a) domiciliado (a), para estos efectos en , vengo en declarar bajo juramento que la emisión de mi primera factura, boleta de ventas o servicios, o guía de despacho fue realizada en un plazo menor a 24 meses anteriores a la fecha de postulación para ser incorporado en la nómina de la Gerencia de Emprendimiento.

Otorgada en (ciudad) a (fecha).....

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) REPRESENTANTE

ANEXO N°II

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VENTAS RELACIONADOS AL PROYECTO

Persona Jurídica

(Deberá ser llenada por el (la) representante del Beneficiario atendido)

(Nombre de quién suscribe) , cédula de identidad N° (de quién suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (Rut de la persona jurídica), ambos domiciliados, para estos efectos en, vengo en declarar bajo juramento que las ventas netas no superan \$100.000.000.- (cien millones de pesos), en los seis meses anteriores a la fecha de postulación para ser incorporado en la nómina de la Gerencia de Emprendimiento.

Otorgada en (ciudad) a (fecha).....

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) REPRESENTANTE

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VENTAS RELACIONADOS AL PROYECTO

Persona Natural

(Deberá ser llenada por el (la) Beneficiario (a) atendido (a))

(Nombre de quién suscribe) , cédula de identidad N° (de quién suscribe), en su calidad de Beneficiario(a) Atendido(a), domiciliado(a), para estos efectos en, vengo en declarar bajo juramento que las ventas netas no superan \$100.000.000.- (cien millones de pesos), en los seis meses anteriores a la fecha de postulación para ser incorporado en la nómina de la Gerencia de Emprendimiento.

Otorgada en (ciudad) a (fecha).....

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) REPRESENTANTE

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA SOBRE COMPROMISO DE LLEVAR A CABO LA IDEA DE NEGOCIO EN CHILE

(Deberá ser llenada por el (la) representante del Beneficiario Atendido)

Sres. CORFO

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica) RUT N° (RUT de la entidad), comprometo llevar a cabo la "Idea de Negocio" denominada "....." en Chile.

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) REPRESENTANTE

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE NO OBTENCIÓN DE APORTES DE CORFO Y SUS COMITÉS

(Deberá ser llenada por el (la) representante del Beneficiario atendido)

Sres. CORFO

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica) RUT N° (RUT de la entidad), declaro bajo juramento que la idea de Negocio ".....", que solicita ser incorporado en la nómina de la Gerencia de Emprendimiento, para ser financiado con recursos del Fondo SSAF Desafío denominado ".....", no ha obtenido financiamiento por parte de CORFO y/o sus Comités.

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) REPRESENTANTE

CONSTRUCCION
SUPER
EFICIENTE

SUBSIDIO SEMILLA PARA
LA CONSTRUCCIÓN



BASES

MASISA
Tu mundo, tu estilo

INDUSTRIALDRAFT
ARQUITECTURA INDUSTRIAL